

Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.576-Burgos § Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015. § Lunes 31 de Enero de 1938

El Caudillo ha fijado la organización de la Administración Central del nuevo Estado

Dos días de éxitos para nuestras fuerzas

Parte oficial de guerra, del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 29 de Enero de 1938:

E enemigo atacó con gran lujo de medios por diversos sectores de nuestro frente, siendo en todos ellos rechazado con grandes pérdidas.

En uno de los ataques a nuestras posiciones de Las Celadas, se le incautaron seis tanques rusos, cooperando brillantemente a nuestro contraataque la aviación nacional que sembró de cadáveres el campo.

Han quedado prisioneros en nuestro poder 315 milicianos y algunos oficiales. Se han recogido 415 cadáveres rojos y se han pasado a nuestras filas 46 milicianos con armas que dan cuenta de la desmoralización que reina en el campo rojo en el que los jefes les obligan a atacar ametrallándoles si no niegan a ello.

El enemigo dejó en nuestro poder abundante material del que se ha recogido hasta la hora de dar este parte 12 ametralladoras, 16 fusiles ametralladores y varios centenares de armas de repetición.

Salamanca 29 de Enero de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 30 de Enero de 1938:

EJERCITO DEL NORTE.— Esta madrugada ha sido brillantemente rechazado un ataque hecho por un batallón enemigo en el sector de Jaca, causándose tal número de bajas, que puede decirse que quedó materialmente aniquilado. En los restantes sectores de este Ejército, cañoneos y tiroteos.

EJERCITO DEL CENTRO.— Sin novedades dignas de mención.

EJERCITO DEL SUR.— En el día de hoy se ha llevado a cabo una operación en la que se han ocupado las Sierras de Acebuche, Quemada, Dicudo y Herrera, Loma del Madroño, Quejido y Guardo de los Picadillos y la Sierra del Cerro Majada. Nuestras fuerzas irrumpieron en el frente, desbordando las posiciones enemigas en audaz maniobra, sorprendiéndoles y haciendoles gran cantidad de bajas.

En el interior de nuestras líneas, han quedado las minas de plomo de San Bárbara.

Hasta el momento de cerrar el parte se tienen noticias de haberse recogido 15 ametralladoras, 312 fusiles de repetición y gran cantidad de munición y material.

Los rojos dejaron en nuestro poder 242 prisioneros y más de 300 muertos, siendo muchísimos los milicianos rojos que huidos y desmoralizados se encuentran diseminados por el campo.

ACTIVIDAD DE LA AVIACIÓN.— Nuestra aviación, en respuesta del frustrado bombardeo rojo sobre Salamanca, llevó a cabo una acción sobre los centros directivos y puestos de mando de Barcelona con gran éxito.

Salamanca 30 de Enero de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E. El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

"Un tesoro en el Bierzo"

"ORO EN ESPAÑA"

«Oro en España». Con este título publica «El Tebib Arrumí» una crónica haciendo patente la posible aparición en nuestra España nacional de un codicido instal en la provincia leonesa y en la artística e histórica región del Bierzo, antiguamente «Vergidum Flavium».

No es un cronista profesional quien en estos momentos deja correr la pluma para afirmar que es evidente que en el Bierzo existe oro, es simplemente un berciano enamorado de su patria, que se siente optimista ante tan agradable noticia como «El Tebib Arrumí» nos ha proporcionado y con haberlo mencionado en una de sus charlas el muy ilustre don Federico García Sánchez, y más aún por haber pisado en más de una ocasión esa tierra parda

El valor de nuestros caballeros soldados está reconquistando España, palmo a palmo, a costa de torrentes de la mejor sangre. Señores del ejército de retaguardia: sed dignos de los Caballeros soldados ayudándoles en cuanto sea posible; ahora cooperando de modo eficaz, eficiente, generoso, a la «campaña de abrigo del combatiente» que protegina la esposa de nuestro Generalísimo, padre de los españoles. Ella quiere ser «madre del soldado» y tú, que quizá lo eres imita noble ejemplo.

de Las Médulas, en cuyas entrañas pude de haber escondido un verdadero tesoro. De muy niño, comencé a visitar todo el Bierzo, inducido sin duda por la histórica y romántica literatura de Gil y Carrasco en «El señor de Bembibre»; y, al mismo tiempo, admirado por las interesantes leyendas de la tierra que en reuniones familiares mi narraba mi querido general (también berciano) don Severo Gómez Núñez. Después de contemplar las bellezas naturales, los monumentos artísticos como los castillos de los Caballeros templarios, los Monasterios de Montes, Peñalba, Carracedo, etc., contemplé detenidamente las antiguas explotaciones auríferas de los romanos, Las Médulas a «Monte Mediu».

En el interior de estas montañas se pueden admirar sus cavernas, que iban profundizando poco a poco con su trabajo los servidores de Roma. Grandes cantidades de tierra eran sacadas al exterior, para luego lavarla por medio de un arroyuelo, recogiendo luego las pepitas de oro que quedaban a la vista.

Quién sabe si todavía no se habrá dado con el grueso del filón? Varios técnicos (en su mayoría extranjeros) han practicado estudios en épocas distintas y deducían que todavía existía algo de oro, pero que el trabajo para su extracción sería tan costoso como el producto que pudiera dar.

En nuestra España nacional ya no hay imposibles. En esta santa guerra, es Dios quien vela por la humanidad y España ha sido la elegida para la civilización cristiana.

Ahora necesitamos oro para la patria, y es muy posible que lo tengamos con abundancia en muy breve plazo. Allí están Las Médulas (que estaban olvidadas hasta ahora) al Oeste de Ponferrada y a muy pocos kilómetros del singular lago de Carucedo, ofreciendo a España su poderío medieval, y al Caídillo, el tesoro de sus entrañas.

También tenemos en el Bierzo, el poético río Sil, cuyas aguas arrastraban abundantes arenillas de oro. Sabemos que su cauce se desliza hasta la confluencia con el Miño, y durante su re-

MADRE! Inculca a tus hijos el sentido económico, haciéndoles recoger y guardar todo objeto metálico para entregarlo a la PATRIA por medio de la REQUISA DE CHATARRA.

corrido atraviesa el conocido túnel de Monte Furado, en cuyo interior se asegura existe un pozo profundo. ¡No podría haber depositado en el fondo alguna cantidad de pepitas de oro o de las más arenas que arrastraban las aguas del Sil?

Muchas veces tenemos hechas objeciones sobre esto, muchas cosas se han escrito sobre el Bierzo, especialmente del célebre canal de las grandes producciones de hierro del otoño Wagner, de los altos hornos, de las Húrdes leonesas, en fin, de todo lo que pudiera constituir una gran riqueza, no sólo para la región, sino para la nación.

Nadie nos atendió estos ruegos en aquellos tiempos, porque todo ello servía de banderín político en muchas ocasiones. Ahora en la nueva España nacional sindicalista y con la cooperación de relevantes personalidades y, en particular, con la de nuestro glorioso Caudillo Franco, veremos a nuestra querida tierra elevada en el plano que le corresponde por su riqueza, por su historia y por su belleza, ya que con ello va todo en beneficio de nuestra bendita y gloriosa Patria España.

François intensificará la propiedad privada, como fruto sagrado del señor de los trabajadores. Franco defenderá a los pequeños propietarios contra los tentáculos del gran capital, que ha de ser encauzado por el Caudillo para que cumpla su misión de fortificar la Patria.

Ramón Fernández García

Ley orgánica del Estado

El Caudillo promulgó ayer una importantísima Ley organizando en Departamentos ministeriales la Administración Central del Estado

Con ella se abre cauce a la realización de una obra de gobierno estable, ordenada y eficaz. Once Departamentos Ministeriales, al frente de los cuales habrá un ministro, asistido por un subsecretario. Un jefe de Servicio desempeñará las antiguas funciones de Director general. La Presidencia queda vinculada al Jefe del Estado y los ministros jurarán fidelidad a éste y al Régimen Nacional

Anoche, a las diez, el conde de Jordana, recibió a los periodistas en su despatcho oficial de la Presidencia de la Junta Técnica, haciéndoles entrega de la siguiente importantísima ley firmada momentos antes por S. E. el Jefe del Estado:

LEY

EXPOSICIÓN

La Ley de 1º de Octubre de 1936, creó como órganos principales de la Administración Central del Estado, la Junta Técnica con sus Comisiones, el Gobernador General del Estado, las Secretarías de Relaciones Exteriores y General del Jefe del Estado.

Con posterioridad se agregó la Secretaría de Guerra.

En aquella fecha tenía la guerra un carácter exclusivamente nacional que, de haberse mantenido, hubiera terminado rápidamente el empuje victorioso de este Departamento, el Generalísimo conservaría el mando supremo de sus Ejércitos de tierra, mar y aire.

Con funciones meramente administrativas existirán tres Subsecretarías correspondientes a las tres ramas industriales.

La rapidez con que hubo de proveerse a la organización embrionaria del Estado, impidió, a ésta, de modo necesario, un carácter de provisionalidad. En la actualidad la insuficiencia de aquella organización es notoria, tanto si se la considera en su constitución cuanto si se atende a su funcionamiento.

En efecto, a pesar del esfuerzo de los hombres al servicio de aquella organización, exclusivamente administrativa, la normalidad de la vida pública en la parte librebad del solar de la Patria, el volumen y la complejidad creciente de las funciones de gobierno y de gestión, y la necesidad de tener montado de modo completo el sistema administrativo, accionan la reorganización de los servicios centrales que, sin prejuiciar una definitiva forma del Estado, abra cauce a la realización de una obra de gobierno estable, ordenada y eficaz.

La experiencia de largos años, en que la Administración al mismo tiempo que multiplicaba sus fines, perfeccionaba sus medios, no autoriza a prescindir por completo de un sistema de división de trabajo, que teniendo fuerte raigambre en el país, es susceptible de ulteriores perfeccionamientos.

En todo caso la organización que se lleva a cabo quedará sujeta a la constante influencia del Movimiento Nacional. De su espíritu de origen, noble y desinteriado, austero y tenaz, honda y medianamente español, ha de estar impregnada la Administración del Estado nuevo.

Implantar esta reforma a fondo, es aspiración a cuya realización marchan desde ahora con voluntad decidida y segura.

En su virtud

DISPONGO:

Artículo 1º La Administración Central del Estado se organiza en Departamentos ministeriales al frente de los cuales habrá un ministro asistido de un subsecretario.

Los Ministerios subordinados a la Presidencia, que constituirá un Departamento especial, serán los siguientes:

Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Orden Público, Interior, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Organización y Acción Sindical.

Artículo 2º Cada uno de los expuestos Ministerios comprenderá la respectiva Subsecretaría y los servicios nacionales que se indican en los artículos que siguen.

Artículo 3º Al frente de cada servicio nacional habrá un jefe de servicio que desempeñará las funciones que antes se hallaban encomendadas a los directores generales. Cada servicio se or-

ganizará en las Secciones y Negociados que sean indispensables.

Artículo 4º La Presidencia comprendrá:

Servicio de política general y coordinación.

Artículo 5º El Ministerio de Asuntos Exteriores, comprenderá los siguientes servicios:

Política Exterior.

Tratados Internacionales.

Relaciones con la Santa Sede.

Pretorio.

Artículo 6º El Ministerio de Justicia comprendrá los siguientes servicios:

Justicia.

Registros y Notariado.

Prisiones.

Asuntos eclesiásticos.

Artículo 7º El Ministerio de Defensa Nacional se organiza así:

Independientemente de las facultades del ministro encargado de la gestión de este Departamento, el Generalísimo conservará el mando supremo de sus Ejércitos de tierra, mar y aire.

Cinco funciones meramente administrativas existirán tres Subsecretarías correspondientes a las tres ramas industriales.

Los servicios y señales marítimas.

Obras hidráulicas.

Caminos y Ferrocarriles.

Artículo 8º El Ministerio de Organización y acción social, comprendrá los siguientes servicios:

Sindicatos.

Jurisdicción y armonía del Trabajo.

Previsión social.

Emigración.

Estadística.

Artículo 9º La Presidencia queda vinculada al Jefe del Estado. Los ministros reunidos con él, constituirán el Gobierno de la Nación.

Los ministros, antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento de fidelidad al Jefe del Estado y al Régimen Nacional.

El Gobierno tendrá un vicepresidente y un secretario, elegido entre sus miembros, por el Jefe del Estado.

Dependerán de la Vicepresidencia una Subsecretaría, el Instituto Geográfico y Estadístico, el Servicio de Marruecos y Colonias y el Servicio de Abastecimientos y Transportes. Ejercerá, además, todas las funciones que en ella delegue la Presidencia.

Una vez poseesionados de sus cargos los ministros procederán a organizar sus Departamentos, proponiendo al Jefe del Estado las disposiciones referentes a su constitución interna y normas de funcionamiento.

Artículo 10º El Ministerio del Interior comprendrá los siguientes servicios:

Política Interior.

Administración local.

Prensa.

Propaganda.

Turismo.

Regiones devastadas y reparaciones.

Beneficencia.

Sanidad.

Los delegados de Orden público en las provincias, en cuanto se refiere a la gestión de los problemas específicos del Orden público, dependerán directamente de aquel Ministerio; pero en todos aquellos asuntos de las provincias respectivas que, aún siendo concernientes al Orden público, transciendan a la acción política y demás competencias de los gobernadores civiles, dependerán también de estos.

Si en algún caso el gobernador civil de una provincia asumiera las funciones de un delegado de Orden público, dependerá, a estos efectos, del Ministerio de Orden público.

Artículo 11º El Ministerio de Hacienda comprenderá los siguientes servicios:

Intervención.

Tesoro.

Presupuesto.

Propiedades y Contribución territorial.

Deuda Pública y Clases pasivas.

Rentas públicas.

Aduanas.

Timbre y Monopolios.

Centenario del Estado.

Banca, Moneda y Cambio.

Seguros.

Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Artículo 12º El Ministerio de Industria y Comercio comprenderá los siguientes servicios:

Industria.

Comercio y Política Arancelaria.

Para el céntis un año será como un dia con

“Hesperín”

La Crema que detiene al tiempo

Festetas OCHO. Timbres aparte

TRASCENDENCIA DE UN DECRETO SERVICIO SOCIAL

El decreto número 378 creando el Servicio Social femenino es, además de primordial y revolucionario en la teoría nacional sindicalista porque revuelve todo la entraña de la nación con fines utilitarios de enorme trascendencia, el generador de una nueva España lancada hacia el Imperio.

Conviene vulgarizarlo y divulgarlo hasta la exageración para que llegue a todas y todas lo entiendan y agradezcan.

Habla mucho España de los Reyes Católicos y de la grandeza del Imperio. La figura señera de Isabel, la Grande, es inmarcesible, y conviene dignificar que Isabel fué reina del hogar creado, que supo dirigir a su esposo don Fernando, al que amaba profundamente con toda la pasión de los celos y toda la ternura de su alma bondadosa, y toda la abnegación de esposa fiel, entregada a las dulas tareas caseras. Conocimiento es el desfle de no consentir que nadie confeccionase y planchase las camisas de don Fernando sino ella misma. Es ese detalle de toda mujer de hogar que en el amor tierno hacia el esposo, reserva a su capacidad casera una exclusividad en el buen cuidado del marido que por nada confiaría a la servidumbre, logrando al fin el asentimiento del amado de que «como ella, ninguna» en aquella labor. ¡Quién que haya tenido una mujer a su lado no ha padecido análoga sugerencia que nace exclusivamente del poder de la compenetración en la obligada convivencia!

La figura de doña Isabel, remarcada hasta lo infinito en cuantas glosas, tantas y tantas! pueda sugerirnos este trascendental Servicio Social, nos servirá a maravilla para enjuiciar todo el algo significado del decreto. Porque en aquél rey alzaz de haber y honra, y porque la Reina unía a las personas de su estirpe las de buena espesa, y supo ser amiga fraterna, y después reina, y quiso ser heredosa, administradora, cristiana, abnegada y humilde, con valor tanto, ante el esposo al que juró obediencia, como casada en caridad profunda y desmejoradora que lleva en sus actos inteligencia y comprensión y sabe del Sagrado Corazón representar la unión de Cristo con la Iglesia y la obediencia de Esta a las doctrinas de Aquel, el matrimonio fué grande, y creó a su alrededor, en la nación, matrimonios y hogares a su enseñanza, y conjuntos de hogares, conjunto de familias, reunión de sociedades, y unión de éstas, fusión en nación, porque la primera reinina en rango de jerarquía fué la primera mujer en disposición de hogar y sus hijos se enorgullecieron antes que con el centro con los trabajos ásperos, la rueda y el hilo, el bordado y el planchado, sobre el ejercicio se construía el Imperio y son aquellas sus flechas y viñetas que han saltado de los palacios platerescos y de las carabelas de Colón a las banderas y crismas que van hoy por do va el cauce que busca con la misma sed de entonces el mismo destino.

Todos sus simbolos son los símbolos de ahora. Es natural; España en el nuevo ideario que agiganta al mundo no tiene que hacerse, que crecerse, como una cosa desconocida de siempre, al igual que otras naciones de hoy engendradoras del nuevo estilo. No tiene sino que recuperarse, y tirando de allí de la torta que la hizo ser la más poderosa y elevada, enquistar aquellas "semillas" antiguas en el nuevo suelo modelado por los nuevos tiempos del progreso y de la civilización.

Siempre en el mundo se encuentra junto a los triunfos del gran político, del hombre de ciencias, del artista eminentemente, del sabio glorioso, la masa o la esposa, inteligente y apta, que supo prestarle el apoyo y la adhesión ciega que dan el amor y la docilidad, y las cosas caseras de la mujer que ve al suyo como un pequeño Dics en las que el hombre hará el remanso, bienhechor, la felicidad y el remanso fervoroso para superarse. Poco habrá sido los triunfadores, misántropos o enturbiadados sin el calor del hogar tranquilo y bien templado por la mujer, que es, como comparación muy del

ANTONIO AROZENA

NO SEITASE

taquí-mecanógrafo práctica. Presentarse, Avenida del Generalísimo Franco 17. Seguros.

FUTBOL INTERNACIONAL

Ayer, en Lisboa, el equipo portugués venció al español por un tanto a cero

Ayer tarde se celebró en Lisboa el encuentro internacional entre los equipos de fútbol representantes de España y Portugal.

Este logró apuntarse la victoria por un tanto a cero.

El conjunto español hizo un gran partido.

Por falta de espacio nos vemos obligados a dejar para mañana una amplia crónica enviada por «Handicap» destacado a Lisboa por la Agencia Faro.

Alfares Castellanos

Para conocimiento de los interesados se anuncia que el pago del cupón número 29 de las obligaciones de la extinguida Sociedad Anónima Alfares Castellanos, será satisfactorio en la forma de costumbre, en las oficinas del señor Hijo de R. Giménez, calle de la Paloma, número 11, a razón de 13,35 pesetas por cupón, a partir del próximo día 10 de Febrero.

Burgos 24 de Enero de 1938--Izquierdo, Gonzalo y Giménez, S. L.

Ayuntamiento de Burgos VENTA DE SOLARES

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, la venta en pública subasta de los dos últimos solares en la calle de Vitoria, de su propiedad, se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Corporación, por espacio de diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la Provincia.

Los tipos de subasta son:

Parcela número 14-A, de 28532 m², 38.518,20 pesetas.
Parcela número 14-B, de 258,84 m², 32.335 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día siguiente al de la expiración del plazo de presentación de pliegos, y las condiciones se encuentran de manifiesto en la cinta.

El pago del precio de la adjudicación podrá realizarse en tres plazos: el primero, por el 50% a los tres días de la misma; el segundo, del 25%, a los seis meses, y el tercero, por el 25% restante, al año de la adjudicación.

El plazo para la edificación se amplía al 31 de Diciembre de 1944, y durante este periodo podrán utilizarse las plantas bajas de las construcciones para fines industriales o comerciales.

Burgos, 27 de Enero de 1938. II. Año Triunfal. El alcalde presidente, M. de la Cuesta.



De venta en Burgos, Cercedilla, Díaz-Guadiana y en todas las Orocotas.



Instantaneamente

y sin perjudicar en absoluto su organismo se corta un resfriado, la gripe y el reuma, con

Instantina

El producto de acción inmediata

Disposiciones oficiales

El «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al domingo 30, publica las siguientes:

Autorizando a don Mariano Cabrero Blanco, concesionario de la línea de automóviles Iscar-Valladolid, para satisfacer el metalúrgico el impuesto del alumbrado que grava los billetes de viaje.

Idem idem a don Felipe López González, concesionario de la línea de automóviles Zaragoza - Alzira, para idem.

Idem idem a La Roncalesa, Sociedad Anónima, concesionaria de la línea de automóviles San Sebastián-Pamplona, para idem.

Refundiendo en una las dos Comisiones del Estado en la Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste y Red de Andalucía.

Aprobando los Estatutos de la Asociación Benéfica de Correos, redactados por la Dirección de dicho servicio.

Sobre pago de egones de la Propiedad Industrial.

Sobre inspección de productos agrícolas secos y frescos.

Desestimando el recurso interpuesto por don Félix Gozalo Gómez, contra el acuerdo del Servicio Nacional del Trigo, que le impuso la multa de 25.000 pesetas.

Separando del servicio al auxiliar de Contabilidad de Gijón, don Antonio Rodríguez Prieto.

Idem idem al funcionario de Hacienda don Ernesto Vázquez Durán.

Idem idem al Idem de Hacienda, de Ceuta, don Arturo Larios Botello. Declarando cesante al oficial del Catastro de rústica, de Valladolid, don Alberto Blanco Otero.

Dictando reglas para la aplicación de la de 6 de Noviembre último sobre destino que ha de darse a los ingresos obtenidos por los Institutos de segunda enseñanza.

Destituyendo al Patrono de la Fundación benéfico-docente «Don Manuel Ventura Figueiroa», de Santiago de Compostela, don Fernando de los Ríos Urrutti.

Idem a los patronos de la fundación «Don Francisco Gáry Boix», de Zaragoza, don Manuel Fernández Aldama,

don Federico Vallés y don Manuel Suárez Perdigero.

Idem a los idem de la idem «Premio Juvenil de Vega y Relea», de Cáceres, Miguel Angel Ortí Belmonte y don León Leal Ramos y confirmando en el mismo cargo a don Andrés Bermejo Montero y don Antonio Flortano Cumbrío.

Idem al Patronato de la Fundación «Escuela Biblioteca Concha», de Navalmoral de la Mata, don Félix Muñoz Díaz, pasando las funciones del Patronato a la Junta Provincial de Beneficencia de Cáceres.

Confirmando en sus cargos a los Patronatos de la fundación benéfico-docente «Peiroclis» de Tomiño-Estás, don Onésimo Domínguez Alonso y don Manuel Fernández Carrera y estituyendo a los restantes miembros del mismo Patronato.

Idem idem a los Patronatos de la fundación benéfico-docente «Obra pía del Peñón», de La Llama, don José María González Moreira, don Severiano Antón Montes y don Frutos Manero Muñoz y destituyendo al tesorero, don Francisco Gil Couceiro.

Destituyendo al Patronato de la fundación benéfico-docente «San Isidro de Parada», de Campoo Lameiro, don José Mosquera Calvete.

El «Boletín» correspondiente al día de hoy, inserta las siguientes:

Decreto-ley, disponiendo que, dejen de la Secretaría de Relaciones Exteriores, función en Tribunal selectivo del personal del Cuerpo Diplomático y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar, cajilleros y funcionarios subalternos de Embajadas, Legaciones y Consulados, integrado por los miembros que indica con las misiones que serán.

Orden fijando en 176 enteros el con 62 céntimos por 100, el recargo que debe pagarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías que se importen y exporten por las mismas durante la primera decena del próximo mes de Febrero.

Orden otorgando nuevo plazo para la inscripción de fallecidos o desaparecidos.

Las autoridades militares a que se refiere la regla sexta, dictarán y remitirán a esta Secretaría las instrucciones que estimen precisas para el cumplimiento de la presente orden y resolvrán de inmediato acuerdo cuantas dudas puedan presentarse.

Notas militares

ASIMILACION

Se concede la asimilación a brigada, al soldado del grupo de Sanidad Militar de la sexta región y estudiante de Medicina, don Vicente Eced Carreras, que pasa al equipo quirúrgico del capitán Torres Martí.

DESTINOS

Artillería.—Teniente don Carlos Rodríguez Álvarez, del 11 regimiento ligero, al servicio de automovilismo del Ejército.

Afárez de complemento, don Tomás Fortuny Coll, del primer grupo mixto al 11 regimiento ligero.

INCORPORACION A FILAS

Se ha dispuesto la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes al primer trimestre del reemplazo de 1940.

Para su cumplimiento, se observarán las siguientes reglas:

Primera. Se concentrarán en las respectivas Cajas de Recluta, en los días 6 al 14 de Febrero próximo, todos los nacidos en el primer trimestre del año correspondiente.

Segunda. Se comprenderán, también en este llamamiento los del mismo trimestre de reemplazos anteriores agregados a éste que por cualquier causa no lo hubieran efectuado oportunamente.

Tercera. Los jefes de las Cajas de Recluta, comunicarán con anticipación a los alcaldes respectivos, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados, el día en que los residentes en su Ayuntamiento hayan de verificar su presentación en la cabecera de la Caja de Recluta.

Cuarta. Para todo lo referente a viajes, socorros, altas y bajas en Caja incidencias de concentración, presuntos inmunes, etc., etc., se seguirán las normas señaladas en la regla segunda de la orden circular de 5 de Octubre de 1935 D. O. número 230), en cuanto no se oponga a lo previsto en esta disposición.

Quinta. Los reclutas comprendidos en esta orden, pertenecientes a zonas no ocupadas por nuestro Ejército, que se encuentren en territorio liberado, se presentarán, para efectuar su incorporación, en la Caja de Recluta más próxima al lugar de residencia y serán destinados como formando parte del contingente correspondiente a la misma.

Las Cajas de Recluta, de Toledo, número 3, y Cáceres, número 49, quedan afectas a la séptima Región Militar, y la de Badajoz, número 6, al Ejército del Sur.

Sexta. El destino a Cuerpo e incorporación del contingente correspondiente al trimestre objeto de este llamamiento, se verificará por los generales de las Regiones Militares, generales del Norte y Sur, comandantes generales militares de Canarias y Baleares y general jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, en la forma y modo que se determinen.

Séptima. El contingente de incorporados se repartirá únicamente entre los depósitos de los Regimientos de Infantería de la Península, de los batallones independientes de la misma y de los batallones de África que se encuentren también en la Península, haciendo la distribución proporcionalmente al número de batallones en que cada Regimiento o batallón se haya desdoblado.

Con arreglo a lo expuesto, todos los reclutas incorporados habrán de ser destinados, sin excepción alguna, a Infantería y en la forma que queda señalada.

Las autoridades militares a que se refiere la regla sexta, dictarán y remitirán a esta Secretaría las instrucciones que estimen precisas para el cumplimiento de la presente orden y resolvrán de inmediato acuerdo cuantas dudas puedan presentarse.

FORMACION DE ALFERECES PROVISIONALES DE INFANTERIA

Se convoca un curso de formación de alferces provisionales de Infantería, estrictamente durante el tiempo de duración de la campaña en las Academias de Granada, Avila y Rivas.

La duración del curso será de dos meses, y la edad para ser admitidos al mismo los aspirantes, será de 18 años cumplidos, sin pasar de 30, teniendo que reunir condiciones físicas adecuadas para el desempeño del cargo.

El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 10 del mes de Febrero próximo, para comenzar el curso el día 20 del mismo.

PINTOR
JUSTO DEL RIO
TELEFONO 2058

PROFESSIONALS

F. URRAZO
OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAÍN CALVO, 18. 1º Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7

GRATIS A LOS POBRES

MOISES ARROYO ARROYO
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENÉreas
PLAZA DE VEGA, 22-24. Teléfono, 1559
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

C. Arangüene García-Inés
Médico del Hospital de Barrantes
APARATO URINARIO Y PIEL
Calvo Sotelo, 5. Teléfono 1384
Consulta, de una a dos y de cuatro a cinco

Caja Recluta de Burgos Número 36

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular

Dispuesto por orden circular de 28 febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de esta fecha, la concentración a filas, del 6 al 14 de Febrero próximo, de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1940, en el primer trimestre del año correspondiente.

Alférez de complemento, don Tomás Fortuny Coll, del primer grupo mixto al 11 regimiento ligero.

INCORPORACION A FILAS

LOS ACTOS DE PALACIOS DE BENABER

Solemne clausura de la gran Asamblea de Asistencia a Frentes y Hospitales

El sábado, por la noche, el ilustrísimo señor Obispo de Vitoria, concejal plática preparatoria de los actos fundamentales que en la jornada del domingo se sucedieron con motivo de la gran asamblea de Asistencia a Frentes y Hospitales.

La jornada del sábado, festividad de San Francisco de Sales, fue encabezada por el Ilustísimo como temprano sus gloriosas misas de las viudas y exortadas del querido confesor de Ginebra. La introducción a la vida devota y en ella, la profesión de fe, la conveniencia de seguir al dictado de la palabra de Dios; ideas profundas, que, tratadas ampliamente, fueron acomodando el doctor Lauzurica a la práctica de la vida actual.

A primeras horas de la mañana del domingo, el regreso de las gentes de Benaber en los alrededores del Monasterio de las Benedictinas, hacia presentar la emoción de los acontecimientos, que poco después han empezado a desplazarse en el marco del emotivo escenario.

Admirable el calor y el entusiasmo patriótico que demostraron los vecinos todos de estos lugares, hermanándose en defensa de la bandera nacional y las enseñas patrióticas de F. E. T., y no menos emocionante, a eso de las nueve la llegada del Exmo. e Imo. señor Arzobispo de Burgos y su séquito de personas oficiales. Durante las ovaciones y cánticos, son el saludo cordialísimo, sencillo y unánime del pueblo en masa.

Autoridades, representación militar de Milicias y presentación de armas por un piquete de Cadetes y Flechas. Las campanas al vuelo y ondeando en lo alto de la cruz de hierro que remata la cúpula de la abadía benedictina en fiesta y sublime, la bandera española. No puede describirse la honda impresión de castizo patriotismo, emanado de ese sencillo y poético concurso.

Accompañado de la delegada nacional y de la reverendísima madre abadesa, que fueron a recibir hasta el umbral de la iglesia, hace su entrada procesional el señor Arzobispo y después de breves paces, se reunió para celebrar acto seguido la misa solemne. Corta pero expresiva plática, homónimo del Evangelio ha dirigido a los señores del Patronato, Comunidad y pueblo, que llevaban por encima las nubes del templo.

Luego del desayuno y tiempo libre, a las once en punto, y con la invocación al Cristo milagroso de Palacios de Benaber, que se verá en una capilla lateral, se han ido congregando todas las componentes del Gran Patronato en la amplia sala del Capítulo. Habremos de dar refranería de damas y señoritas que han concursado algunas de ellas recién llegadas en la misma mañana, y que no pudieron asistir a los actos preparatorios del sábado a causa de haber tenido que desplazar desde lejanos puntos de la Península. Otras han mandado, en cambio, comunicando de adhesión a los acuerdos y nos referimos en este caso, de modo especial, a las residentes en el extranjero, algunas de ellas en la América Latina.

La excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco, esposa del Generalísimo, presidenta del Gran Patronato de Asistencia a Frentes y Hospitales, en forma con afectión grupal, quiso, no obstante, testimoniar su competencia con los actos de ayer, otorgando su representación en la Delegación Nacional.

Las componentes de esta gran Asamblea, cuyos nombres hemos podido recoger son las siguientes:

Duquesa de la Victoria, Aljaga, viuda de Osuna y Valencia; Marquesas de Manzanedo, Tomarín, Pelayo, Cartagena, Argüelles, Laura, Blancohermoso, Rejas del Castellar, Hazas, de la Sierra y Valdefuentes; Condesas de Argillo, Castifalé, Rodezno, de la Cortina, Jordana, Terciellano, de los Acevedos, Santiago, Villalpando, de la Puebla de Valverde, Floridablanca, de Jovellanos y Florida; Baronesa de Albal y señoritas Carmen Primo de Rivera, Pilar de España Dugoué du País, Antonia de Miró, Carmen Torres de Estévez, Ofelia Ochoa, Matilde Fernández de Handestrosa, José Plá de Senante, Gabriela Maura de Pérez, Isabel Polo de Guezala, Pilar de Carreaga, Mercedes de la Fuente de Orgaz, Cita Pollo de Serrano Suárez, Rosario Alarcón de Gil Yuste, Dolores N. del Pino de Kiddalán, Matilde Valdés, Paz Galdámez, viuda de Sánchez Tolosa, Concepción Polo de Alvarez de Liniers, Carmen Garrojo de Díez Merry, señora de Martínez Fuset, Carmen Gayarre, Mercedes Castellano, Casilda de Ampuero, María Asunción de Llanza y de Brugos, Mercedes de Montoliú de Bistá, Vicenta de Mardariga de Morcillo, Francisca de Almamy de Anglés, Concepción Rodríguez de Santos Ayuso, María Isidra de Sicart y López, Pilar de Alba y de Bobadilla, Rosario Cimillu, Clara Frías, María López, de Sagrados, Isabelle Maquin, Mariano Lázaro, Carolina de Carvajal, Carmen de López Pinto, señora del Castillo.

Mandaron su adhesión al acto la hermana del Generalísimo, doña Pilar Franco de Jaraiz y también, doña Buenos Aires, doña Soledad Alonso de Dysdale, y de Lisboa, doña Carmen Burnay de Vilhena, entre otras.

Vestían todas clásico indumento femenino, traje negro y mantilla española. Constituida la presidencia se procedió a la lectura de la orden del día, y por la secretaria del Patronato, doña Oncha Polo de Alvarez de Liniers, se hizo un breve exordio la exposición de lo que es la Obra Nacional de Asistencia a Frentes y Hospitales. La delegada nacional, María Rosa Urrea Pastor, hecho un silencio profundo, con voz clara y vibrante, empezó a decir:

"Señoras vecinas del Patronato: el

REEDUCACION DE MUTILADOS

Habiendo funcionado en Madrid un Instituto Oficial de Reeducación, se pondrá esta sección en contacto con los consejeros en la España Nacional para de acuerdo con Sanidad Militar— facilitar la organización de un centro de este modo, dotando a los mutilados de los aparatos necesarios para mejorar en lo posible su aptitud funcional para el trabajo.

Esta sección tiene ya un gran comienzo a estudiar en relación con el Patrocinio nacional de Griegos de España, que el glorioso general Millán Astray ha ofrecido para poner bajo la dirección y tutela de Asistencia a Frentes y Hospitales, y cuya incorporación a nuestros servicios ha de estudiarse con el máximo interés.

HOGAR DEL HERIDO Y COMBATIENTE

Misión suya será:

Vigilar y facilitar la creación y funcionamiento en todas las capitales y poblaciones importantes del Hogar del Herido y del Combatiente, donde hallar espaciamiento y puedan comunicarse los combatientes del Ejército y Milicias que han compartido la vida en las trincheras y organizarlos conferencias, conciertos, etc.

Establecer en cada Hogar del Herido y Combatiente un Secretariado que resolviera las consultas que sobre cuestiones del servicio formularen los combatientes (pago del subsidio, instancias para cursillos, etc.) y sobre cuantos beneficios legales les han sido reconocidos.

Más no finaliza aquí la labor de estos secretariados; si hoy llena estos hogares la grata misión de atender al herido en la retaguardia, muy pronto —con la protección de Díos y por el general militar de nuestro Caudillo— tendrá por función atender al ex combatiente de nuestro glorioso Ejército, en el arduo problema de la desmovilización.

Esto implica una difícil tarea de colonización interior, en sus aspectos: moral, cultural, económico y sanitario. Problema simplificado en lo posible por la acertadísima disposición de nuestro Caudillo, de que todos los puestos y empleos hasta el fin de la guerra tengan la consideración de provisionales, rasgo de justicia que reserva para nuestros combatientes los honores y ventajas de la victoria.

Colaborando a tal fin, este Secretariado procurará proporcionar trabajo a los ex combatientes y que les sea reconocida su preferencia para la admisión en destinos oficiales y empresas concessionarias de servicios públicos, ayudando a重建和改善其生活条件。

También se ocupará de proteger a las familias de dichos combatientes para la aplicación de los beneficios legales (maternales gratuitas, becas en los colegios de pago, turnos restringidos en concursos y congresos, etc.)

Confirma la historia, esta ineludible necesidad de cuidar la desmovilización del combatiente.

Roma, al licenciar sus legiones, daba a sus hombres tierras que cultivar.

Ha aquí la labor a realizar. El órgano está creado. Hasta el momento presente han sido nuestros servicios muy inferiores a nuestro deseo, porque nos hemos desenvenido con medios económicos muy modestos y sin ayuda económica oficial alguna —excepto una pequeña cantidad recibida del Estado en forma de anticipo reintegrable.

Ahora, con vuestra colaboración y la ayuda económica que confisca recibir el Estado, pondremos nuestros servicios a la altura de elevada misión y al mejor servicio de Dios, de España y del Caudillo.

Momentos después del discurso de la delegada nacional, ha tenido efecto por parte de las autoridades el acto de la firma en el libro de sesiones, precioso regalo de las Delegaciones Provinciales al Patronato, magníficamente encuadrado en brocal antiguo y euyo guión, con los colores rojo y guadalquivir, lleva la cruz de insignia ya conocida en Frentes y Hospitales.

Por la tarde y como epílogo, ha tonado lugar solemne función religiosa. La Comunidad entonó el Ave Verum, misa gregoriana. El excelentísimo señor Arzobispo revestido de ornamentos Pontificiales, asistido de los canónigos señores Saldaña y Alcazo y el doctor don Pedro Ruiz Morón, puso el Santísimo, de manifiesto. El altar barroco y su baldaquino superior ostentaba una preciosa talla representando la hierática figura del Salvador. Después del rezado del Santo rosario, bendición y reserva, pasó de nuevo su excelencia ilustrísima a la clausura, siendo despedido por las señoras del Patronato, reverendísima abadesa y Comunidad, en la misma forma ceremonial de la llegada.

El puño tributo al arzobispo y demás personas oficiales, nuevo homenaje de cariño y respeto, siéndole igualmente efusivas las manifestaciones de despedida que tributó a las señoras asistentes y muy especialmente a la salida de la delegada nacional.

El epílogo, respetuoso empezaba a cubrir con sus vistos la luz del día. El silencio voa a presidir en Palacios de Benaber el Santuario y mientras las religiosas siguen sus plegarias con ritmo cadente allá en el bullicio de la ciudad, la Obra Nacional confiada en el poder del Señor de bondad, va a recordar la responsabilidad de su cometido, en la colaboración fecunda del pueblo, para seguir en la vía del trabajo y del sacrificio elaborando por la grandeza de la Patria y el bienestar y alivio de sus heroicos soldados.

Cuando adquieras una prenda para ti, piensa en los que la necesitan más que tú, porque están más expuestos que tú a la inclemencia; piensa en los que son más dignos que tú de llevarlas, porque la pagan con su sangre. Si no puedes adquirir dos de aquel precio, rebaja tu deseo de comodidad, y eleva el deseo de que estos cómodos los que luchan por

A los católicos burgaleses

iUna semana de oración y penitencia!

He aquí la idea que brindamos en estos momentos a todos cuantos vivimos alejados del estruendo de las armas en esta vieja ciudad castellana, en favor de nuestra querida España, que lucha en porfida lida contra el sectarismo insano, enemigo de Dios y de la Patria.

Por otra parte, ¿qué cosa más natural? Bien lo merecen esos heroicos soldados de nuestra raza hispana, quienes dan sangre de su vida, bravura, valentía, en los diversos frentes de batalla, van escribiendo en el suelo patrio con los trazos revueltos del héroe las páginas más brillantes de su historia.

ORACIÓN Y PENITENCIA.—Es el aliento que queremos llevar los burgaleses durante la presente semana a todos nuestros combatientes, es decir, a nuestros generales, jefes y oficiales, a nuestros soldados y marineros, a nuestros soldados y marineros, a nuestros soldados y marineros, a nuestros soldados y marineros.

Español, burgalés: ¡camas a tu Patria, fecunda plantel de santos, de sabios y de guerreros! Pues entonces ora; redobla tu fervor en esta semana del 30 al 6 de Febrero.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

GOBIERNO CIVIL

Los que mueren por la Patria

MULTA

Ha sido impuesta por este Gobierno civil, la multa de doscientas cincuenta pesetas a Teresa Manzaneado, vecina de Briviesca por negarse a recibir el emblema de Auxilio Social.

INTERESANTE A LOS FABRICANTES

DE HARINA

Una de las funciones fundamentales del Comité Sindical del Yute, es la de regular las importaciones de materia prima con arreglo a las necesidades efectivas del consumo y a fin de llegar a confeccionar una estadística lo más exacta posible de las necesidades de aquélla que nos proporciona las fabricantes de harina de esta provincia, deberán llenar y remitir a dicho Comité, que tiene su domicilio en esta ciudad, calle de San Juan número 31, piso primero, en el plazo de ocho días, un estado con sujeción al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy.

Para cumplimiento de lo ordenado encarezo la mayor exactitud en todos los datos solicitados a fin de poder regular y abastecer el mercado de sacerdotiales que se impone con la consiguiente eficiencia y oportunidad en el servicio de la Patria.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres acelerar el triunfo de nuestra Patria, y ver pronto coronada con el lauro inmortal de la gloria? ¡Sacrifica esta similitud tus gustos y diversiones, aunque sean honestos.

Español, burgalés: ¡quieres aceler